



ACTA N° 1065: En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular D´Andrea Gabriel y con la presencia de los Señores Concejales: Bertone Rodolfo; Blaiotta Graciela; Bruzzone José; Cavallo Cristina; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria; Pedroza Lourdes y Prandi Javier y Tolosa Juan. **Ausente con Aviso:** Berestein Maximiliano. Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día. A continuación pide la palabra el Sr. Concejel Prandi quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y pase a Comisión de un Expte. ref/ Convenio con Asociación Mutual por Plaza. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resulta el mismo ingresado y derivado a su Comisión respectiva. Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejel Muffarotto quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas de un Expte. ref/ Transporte gratuito para personas Mayores de 60 años que deban vacunarse contra el Covid”. A continuación el Sr. Concejel Prandi hace una moción para que dicho expediente sea ingresado y derivado a su Comisión respectiva. Sometido a consideración del Cuerpo la moción en cuestión resulta aprobada por Mayoría por lo cual dicho expediente resulta ingresado y derivado a su Comisión respectiva. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejel García quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas de un Expte.ref/ Proyecto de Ordenanza “FASE 2”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto.A continuación el Sr. Concejel García da lectura al proyecto en cuestión. Acto seguido hacen uso de la palabra el Concejel García y la Concejala Donati de acuerdo a sus argumentos por la positiva y por la negativa respectivamente. Sometido a consideración del Cuerpo y no alcanzando los dos tercios (2/3) necesarios que establece el Art. 216º del Reglamento Interno resulta el mismo rechazado.-----

Registrado bajo Decreto N° 3/21 -----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejel Mazzutti quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expte. N° 10-116/21 – Proyecto de Ordenanza creación “Programa de Acompañamiento económico a Comercios y Actividades No Esenciales”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Concejel Mazzutti da lectura al proyecto en cuestión. Acto seguido hacen uso de la palabra el Concejel Mazzutti y el Concejel Prandi de acuerdo a sus argumentos por la positiva y por la negativa respectivamente. Sometido a consideración



del Cuerpo y no alcanzando los dos tercios (2/3) necesarios que establece el Art. 216 del Reglamento Interno resulta el mismo rechazado.-

Registrado bajo Decreto N°4/21 -----

A continuación el Sr. Presidente expresa: "Vamos a dar tratamiento en Bloque a todos aquellos expedientes que cuentan con despachos unánimes por parte de las Comisiones". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N° 4059-140/21 – Contrato con Sociedad Rural de Junín – Comodato Cúpula -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7854/21 -----

Expte. N° 4059-257/2002 – Solicitud de Habilitación (Addenda contrato de locación de complejo hotelero en P.N.L.G) -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7855/21 -----

Expte. N° 4059-2107/21 – Lic. Privada N° 25/21 – Previsión de vehículo para Subsecretaría de Medio Ambiente -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7856/21 -----

Expte. N° 4059-2217/21 – Lic. Privada N° 27/2021 – Provisión de una camioneta para atención directa de Bromatología -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7857/21 -----

Expte. N° 4059-2255/21 – Lic. Privada N° 28/2021 – provisión, instalación y puesta en funcionamiento de semáforos en 3 cruces de calles de esta ciudad.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7858/21 -----

Expte. N° 10-75/21 – Resolución ref/ respaldo de este H. Cuerpo al Proyecto de Ley presentado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial sobre alcoholemia 0 para la conducción – Modif. Código Penal y Leyes N° 24449 y 24788 -----

Registrado bajo Resolución N° 6/21 -----

Expte. N° 10-115/21 – Solicitando a la H. Cámara de Diputados de la Nación se incorpore al Partido de Junín el Proyecto presentado por el interbloque del Frente de Todos, por el cual se prevé el beneficio de bajar la tarifa de gas natural en distintas Provincias y en especial en la Pcia. De Buenos Aires (Zona Fría) -----

Registrado bajo Comunicación N° 22/21 -----



Expte. N° 4059-2352/21 – Convenio de Cooperación Educativa entre la UNNOBA y la
Municipalidad de Junín -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7859/21 -----

Expte. N° 10-107/21 – Resolución manifestando reconocimiento y congratulación ante el
“75 Aniversario de la fundación de la E.E.S.N° 7 – Mayor Arrieta” (Ex comercial) -----

Registrado bajo Resolución N°7/21 -----

Expte. N° 10-123/21 – Resolución Declarando de Interés Municipal para el Partido de
Junín el “10” Aniversario de la Escuela Secundaria N° 15 -----

Registrado bajo Resolución N°8/21 -----

Expte. N° 4059-1995/21 – Suscripción contrato de comodato con Rotary Club por 2
bicicletas adaptadas -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7860/21 -----

Expte. N° 10-112/21 – Comunicación dirigida al Gobierno Nacional y Provincial, solicitando
considere a los centros recreativos como actividades esenciales -----

Registrado bajo Comunicación N° 23/21 -----

Expte. N° 10-77 y 10-78/2021 - Modificación de Capitulo N° 2 de Ordenanza 7724 “Fondo
de Fomento y Apoyo a Microemprendimientos, Comercios y Actividades no Esenciales” ----

Registrado bajo Ordenanza N° 7861/21 -----

Expte. N° 10-122/21 – Condonación de deuda por Tasas Municipales a favor del Jardín de
Infantes “San Cayetano” -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7862/21 -----

Expte. N° 10-117/21 – Nómina de Mayores Contribuyentes -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7863/21 -----

Expte. N° 4059-1545/21 – Transferencia de espacio verde – Partida: 64797 -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7864/21 -----

Expte. N° 10-106/21 – Solicitando al D.E. se realicen obras de Infraestructura en calle
Trabajadores Argentinos -----

Registrado bajo Comunicación N° 24/21 -----



Expte. N° 10-119/21 – Solicitando al D.E. informe sobre aplicación e implementación de Ordenanza N° 7628/19 “Abordaje integral sobre Prevención, Protección y Sensibilización en Problemáticas y Violencia de género y Diversidad”-----

Registrado bajo Comunicación N° 25/21 -----

Expte. N° 10-120/21 – Solicitando al D.E. Municipal finalización y puesta en funcionamiento del “Hogar de Tránsito para Víctimas de Violencia Familiar” -----

Registrado bajo Comunicación N° 26/21 -----

Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueban los mismos por unanimidad. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Prandi quien expresa: “Es para dar tratamiento al Expte. N° 4059-2286/21 – ref/ Prórroga Emergencia Económica – Ord N° 7707/20 el cual cuenta con despacho por Mayoría y Minoría”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Concejal Prandi da lectura a los despachos de Comisión. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Prandi, miembro informante de la Mayoría quien brinda sus argumentos de acuerdo a su voto Positivo con el despacho Mayoritario. A continuación pide la palabra la Sra. Concejal Donati quien expone sus armentos manifestando su voto Negativo en su despacho de la Minoría. Acto seguido se somete a consideración del Cuerpo el expediente en cuestión siendo el mismo aprobado por Mayoría con 10 votos positivos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Juan) y 9 votos negativos (Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi, Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro, Muffarotto Victoria y Pedroza, Lourdes) -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7865/21 -----

Acontinuación pide la palabra la Sra. Concejal Fiel quien expresa: “Es para dar tratamiento al ExpteN°10-68/21 – Solicitando al Gobernador de la Pcia. De Bs. As. Declare como esencial el servicio de educación en todo el territorio de la Provincia”, el cual cuenta con despacho por Mayoría y Minoría”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación la Sra. Concejal Fiel da lectura a los despachos de Comisión. Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejal Fiel, miembro informante de la Mayoría quien brinda sus argumentos de acuerdo a su voto Positivo con el despacho Mayoritario. A continuación pide la palabra la Sra. Concejal Pedroza quien expone sus armentos manifestando su voto Negativo en su despacho de la Minoría. Acto seguido se somete a consideración del Cuerpo el expediente en cuestión siendo el mismo aprobado por Mayoría con 10 votos positivos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea



Gabriel; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Juan) y 9 votos negativos (Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi, Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro, Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) -----

Registrado bajo Comunicación N° 27/21 -----

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejal Fiel quien expresa: “Es para dar tratamiento al Expte N°10-230/20 – Modificación artículo 9º de la Ordenanza N° 7599/19 – Adhesión Municipal a la llamada “Ley Micaela”, el cual cuenta con despacho por Mayoría y Minoría”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación la Sra. Concejal Fiel da lectura a los despachos de Comisión. Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejal Fiel, miembro informante de la Mayoría quien brinda sus argumentos de acuerdo a su voto Negativo con el despacho Mayoritario. A continuación pide la palabra la Sra. Concejal Leiva quien expone sus armentos manifestando su voto positivo en su despacho de la Minoría. Acto seguido se somete a consideración del Cuerpo el expediente en cuestión siendo el mismo Rechazado por Mayoría con 10 votos negativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Juan) y 9 votos positivos (Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes)-----

Registrado bajo Decreto N°5/21 -----

Siendo las 13.50 Hs y no habiendo más asuntos por tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha. -